# INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

## CONTRATACION DIRECTA, ID N° 425940

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los Veinticuatro días del mes de Octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 10:00 horas, se reúne el COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: I.A Elmira Oroa Pfefferkon, T.S José Ríos Franco, y el IA. Marino Mercado Román, designados por Resolución Decanato N.º 032/2022, para estudiar la oferta presentada para la **"ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION" CON ID N° 425934, PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION".**

## 1. APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 16/10/2023, siendo las 09:15 horas, se procedió a realizar el acto de apertura de las ofertas recibidas, posterior, el funcionario responsable remite a este comité la oferta existente:

**OFERENTES:**

| N° | Oferente: Razón Social | Monto de Oferta en Guaraníes | Email | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|
| 1 | INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA | 3.350.000 | mvmodica@gmail.com | |
| 2 | FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS | 6.442.800.- | fenixsa@fenxseguros.com.py | |

### 1.2 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

No hubo observaciones de terceros.

## 2. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 2992/19", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial**:** a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

| N° | OFERENTES | Formulario de Ofertas | Garantía de Mant. de Oferta | Capacidad del Firmante | Art. 40, ley 2051/03 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU CORONEL OVIEDO PARAGUAY 2008

Según se observa en el cuadro precedente que los oferentes: **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. y FENIXS.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; "CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluación.

## 3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTAD POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadas por los oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las ofertas no presentan errores aritméticos y se detallan de la siguiente manera:

| INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítems del llamado Adquisición de Seguros para Vehículos de la Facultad Ciencias de la Producción. con ID: 425934** | | | | | | | |
| Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
| 1 | 84131503-001 | Seguro de vehículos | Unidad | UNIDAD | 1 | 1.610.577 | 1.610.577 |
| 2 | 84131503-001 | Seguro de vehículos | Unidad | UNIDAD | 1 | 1.739.423 | 1.739.423 |
| Precio Total | | | | | | | 3.350.000 |

| FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítems del llamado Adquisición de Seguros para Vehículos de la Facultad Ciencias de la Producción. con ID: 425934** | | | | | | | |
| Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
| 1 | 84131503-001 | Seguro de vehículos | Unidad | UNIDAD | 1 | 3.157.300 | 3.157.300 |
| 2 | 84131503-001 | Seguro de vehículos | Unidad | UNIDAD | 1 | 3.285.500 | 3.285.500 |
| Precio Total | | | | | | | 6.442.800 |

**4- Aplicación del Margen de Preferencia:**

a) Certificado de Producto y Empleo Nacional

Considerando la Ley N° 6575/2020 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", las firmas no han presentado con su oferta el Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional ni a pedido del mismo, por lo que podrán acogerse a la aplicación de este beneficio.

b) Margen de Preferencia Local:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentran conformadas dentro un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante esta será comparada con la oferta más baja de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándoles al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma y empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionara para la domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia se le aplicara únicamente el margen de este ultimo.

## Orden de las ofertas por monto de menor a mayor luego de las correcciones aritmética:

| INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítems del llamado Adquisición de Seguros para Vehículos de la Facultad Ciencias de la Producción. con ID: 425934** | | | | | | | |
| Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
| 1 | 84131503-001 | Seguro de vehículos | Unidad | UNIDAD | 1 | 1.610.577 | 1.610.577 |
| 2 | 84131503-001 | Seguro de vehículos | Unidad | UNIDAD | 1 | 1.739.423 | 1.739.423 |
| Precio Total | | | | | | | 3.350.000 |

### 4.1 Analisis realizado en el marco de las Resoluciones 1890/2020

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Publicas en el marco de la Ley 2051/03. "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo de veinticinco (25%) o por encima del quince (15%) de la estimación del costo preparada por la convocante.

En consecuencia, se procede a aplicar el procedimiento establecido en la Resolución mencionada y para el efecto, por nota remitida mediante correo electrónico, se procedió a solicitar una explicación y/o justificación detallada de la composición de los precios ofertados en los items 1 y 2 que están por debajo del porcentaje a la empresa INTERCONTINENTEAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA.

***Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, dicha empresa NO ha respondido en tiempo y forma la composición de los precios ofertados en los Items mencionados. Queda descalificada.***

Por consiguiente, la NO respuesta dada por el oferente, el Comité concluye pasar a la siguiente oferta razonable, razón por la cual se dispone la continuación del proceso de analisis de la oferta de:

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY

| FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítems del llamado Adquisición de Seguros para Vehículos de la Facultad Ciencias de la Producción. con ID: 425934** | | | | | | | |
| Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No | | | | | | | |
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total |
| 1 | 84131503-001 | Seguro de vehículos | Unidad | UNIDAD | 1 | 3.157.300 | 3.157.300 |
| 2 | 84131503-001 | Seguro de vehículos | Unidad | UNIDAD | 1 | 3.285.500 | 3.285.500 |
| Precio Total | | | | | | | 6.442.800 |

## 5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se ha abocado el analisis de la oferta presentada por la firma **FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS** ubicada como la siguiente oferta más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referente a Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Experiencia, Capacidad Financiera, Especificaciones Técnicas y Otros

## 6. Capacidad Legal

Se informa que se ha verificado los registros del oferente FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS con respecto al cumplimiento establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03, Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar, con respecto a las prohibiciones previstas en los Incisos "a" y "b" del Art 40 de la Ley de Contrataciones Públicas. Cumpliendo el oferente con la presentación de la declaración jurada de no estar comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley.

De igual maneta se ha verificado la base de datos del SINARH, y no encontramos ningún registro de las personas/ representantes de la empresa oferente FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS por lo tanto no se encuentra con impedimentos conforme lo establece la Ley para ejecutar contrato.

### 5.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC

| **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas jurídica** | **FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS** |
|---|---|
| a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. | Cumple |
| b) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple |
| c) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente. | Cumple |
| d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar | Cumple |
| e) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección de formulario | Cumple |

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

| Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. | FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS |
|---|---|
| • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*) | Cumple |
| • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. | Cumple |
| • Fotocopia simple de la cédula de Identidad del o los representantes/s legal/es. | Cumple |
| • Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo. | Cumple |
| • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | Cumple |

## Capacidad Financiera

| Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: |
|---|
| 1. Margen de solvencia: **Mínimo 1,5 al cierre del ejercicio 2022.** |
| 2. Calificación de la aseguradora: Mínimo **BBB al cierre del ejercicio 2022.** |
| 3. Patrimonio propio no comprometido: **Mínimo 3.000.000.000 (Tres mil millones de guaraníes)** |
| 4. Fondo de garantía: **Mínimo 2.000.000.000 (Dos mil millones de guaraníes)** |

***Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:***

## Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

| |
|---|
| 1. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora. |
| 2. Declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados más arriba. |

***Según se observa en el cuadro precedente la firma presentada "CUMPLE" con esta etapa de la evaluación.***

## Experiencia requerida

| Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: |
|---|
| 1. El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (**2021, 2022**). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (**30**) % del monto total ofertado. |
| 2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (**2021, 2022**). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (**30**) % del total denunciado. |
| 3. La aseguradora no deberá contar con suspensión y/o amonestación en los últimos 5 años. |

***Según se observa en el cuadro precedente la firma presentada "CUMPLE" con esta etapa de la evaluación***

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

## Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

| |
|---|
| 1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar:<br>a. El tomador.<br>b. Riesgo asegurado.<br>c. Suma asegurada.<br>d. Prima.<br>e. Vigencia de dichas coberturas.<br>f. Siniestros ocurridos si hubiere. |
| 2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. |
| 3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. |
| 4. Declaración jurada de no contar con suspensión y/o amonestación en los últimos 5 años. |

***Según se observa en el cuadro precedente la firma presentada "CUMPLE" con esta etapa de la evaluación.***

## Otros documentos solicitados a presentar con la oferta

| |
|---|
| • Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación. |
| • Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora. |
| • Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 de la Sección Formularios. |
| • Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 de la Sección Formularios. |

***Según se observa en el cuadro precedente la firma presentada "CUMPLE" con esta etapa de la evaluación.***

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

## 7. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y LEGALES

**a) ASPECTO TECNICO:** Se informa que la Empresa "INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA con RUC N° 80003796-0" ha presentado su oferta técnica cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.

**b) ASPECTO LEGAL:** Así mismo se menciona que la Empresa INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA con RUC N° 80003796- 0 ha presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.

**c) ASPECTO ECONOMICA:** el Comité ha realizado el analisis de los precios ofertados por la empresa citada mas arriba, la misma ha cumplido sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y económicos, siendo la oferta presentada ajustada a las previsiones presupuestarias establecidas para la contratación del presente rubro y por ella conveniente para la Institución

## 7. CONCLUCION Y RECOMENDACION

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y el analisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como el analisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la Institución.

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contracción directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes, recepción de sobres, apertura del mismo y analisis del cumplimiento de la oferta respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión Evaluadora propone a la Sra. Decana, salvo mejor parecer adjudicar a la firma **"FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS" con RUC N° 80001856-70 por un monto de Gs. 6.442.800.- (Guaranies Seis millones cuatrocientos cuarenta y dos mil ochocientos) según dellate:**

| FENIX SA DE SEGUROS Y REASEGUROS | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
| 1 | 84131503-001 | Seguro de vehículos | Unidad | UNIDAD | 1 | 3.157.300 | 3.157.300 |
| 2 | 84131503-001 | Seguro de vehículos | Unidad | UNIDAD | 1 | 3.285.500 | 3.285.500 |
| Precio Total | | | | | | | 6.442.800 |

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....

I.A Elmira Oroa Pfefferkorn

.....

T.s José Ríos Franco

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

.....

IA. Marino Mercado Román